

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta en lotes separados y valor

1. Una participación indivisa de 2 enteros 336 milésimas por 100 de la entidad Cero de la planta sótano del edificio sito en Girona, en el chaflán de las calles ronda Padre Claret y calle de Barcelona, señalada en esta última con los números 17-19, que da derecho al uso y disfrute exclusivo y excluyente de una plaza de «parking» grafiada de número 4 en la propia finca. Tiene una superficie aproximada de 11 metros 15 decímetros cuadrados. Y linda: Frente y derecha, entrando, con zona común de acceso y maniobra; izquierda, «parking» número 5, y fondo, con pared común del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona al tomo 2.642, libro 434, folio 11, finca número 24.091-P.4.

Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

2. Una participación indivisa de 1 entero 812 milésimas por 100 de la entidad Cero de la planta sótano del edificio sito en Girona, en el chaflán de las calles ronda Padre Claret y calle de Barcelona, señalada en esta última con los números 17-19, que da derecho al uso y disfrute exclusivo y excluyente de una plaza de «parking» grafiada de número 3 en la propia finca. Tiene una superficie aproximada de 8 metros 65 decímetros cuadrados. Y linda: Frente, izquierda, y derecha, con zona común de acceso y maniobra, y fondo, con pared común del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, al tomo 2642, libro 434, folio 9, finca número 24.091-P.3.

Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

3. Urbana.—Entidad 19. Piso vivienda puerta 3.<sup>a</sup> que se desarrolla en «dúplex», en plantas 4.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> en alto, del edificio sito en Girona, en el chaflán de las calles Ronda Padre Claret y calle de Barcelona, señalada en esta última con los números 17-19, interiormente distribuida en diversas dependencias y servicios. Su total superficie es de 129 metros 67 decímetros cuadrados. Las dos plantas se comunican por medio de escalera privativa. Linda: Norte, con proyección vertical de la ronda Padre Claret; sur, en planta 4.<sup>a</sup>, con rellano de la escalera, por el que accede su planta 3.<sup>a</sup> con rellano; este, en ambas plantas; oeste, en planta 4.<sup>a</sup>, con piso vivienda puerta 4.<sup>a</sup> en esta planta, y en la planta 3.<sup>a</sup>, con parte del piso vivienda puerta 3.<sup>a</sup> en esta planta.

Tipo subasta: 29.000.000 de pesetas.

Girona, 13 de julio de 2000.—El Secretario, Jesús Martín-Gil Martín de la Sierra.—54.622.

## GIRONA

### Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 212/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, sobre reclamación de 12.680.443 pesetas,

reclamadas en concepto de capital, intereses y costas, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña M. Teresa Cansado Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1680-0000-17-212-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 10. Vivienda en planta ático, que consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño, WC independiente y un trastero más una terraza.

Ocupa una superficie de unos 135 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, este, con la vertical de la calle Puigmal, número 32; oeste, porción del solar en donde está ubicado el edificio; en vertical, norte, con doña Catalina Guyto, y sur, con don Manuel Espinosa. Tiene un patio interior y la misma escalera de las otras viviendas, por donde tiene entrada, y que finalmente conduce al terrado. Finca número 981 N, inscrita al tomo 2.583, libro 93, folio 193.

Valoración: 10.800.000 pesetas.

Dado en Girona a 31 de julio de 2000.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona, José Antonio Marquinez Beitia.—54.174.

## GRANADA

### Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 276/94, se tramita procedimiento de ejecutivos 276/94, a instancias de «Fimestic Expansión, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», contra doña Ana Antonia Ortega Teba y don Antonio Tapia Mingorance, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2900-1725-17-0276-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso tercero A, situado en la planta cuarta, integrado en el portal número 8 del edificio en Granada, polígono de Cartuja, bloque Sierra Elvira, 8. Finca registral número 48.918 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada. Ha sido valorado en 8.000.000 de pesetas.

Granada, 31 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—54.518.

## GRANADA

### Cédula de emplazamiento

Juzgado que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Resolución que lo acuerda. Provisoria de esta fecha, en el juicio que seguidamente se indica.

Asunto: Juicio de menor cuantía número 814/1999, promovido por don Juan Antonio Martínez Jiménez, sobre declaración de propiedad de finca y otros.

Emplazado: Don Ginés Madrid Jiménez, doña Encarnación Madrid Jiménez, doña Higinia Madrid Jiménez y doña Natividad Madrid Jiménez, en concepto de parte demandada, cuyo domicilio se desconoce.

Objeto: Comparecer en dicho juicio representado por Procurador y asistido de Abogado.

Plazo: Diez días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial».

Prevención legal: De no comparecer dentro del término señalado será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso, notificándose las resoluciones en la sede del Juzgado.

Granada, 14 de septiembre de 2000.—El Secretario.—54.865.

## GRANOLLERS

### Edicto

Don José Luis Amor Sanz, Secretario judicial sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 242/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecario, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Rodrigo Quercia Neira y doña Mireia Plana Salavedra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0731.0000.18.0242.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Urbana, entidad número 14, vivienda puerta tercera alta del conjunto inmobiliario ubicado en Cardedeu, con frente a la avenida Rei Jaume, número 257, por la que tiene acceso, y a la calle Llinars, sin número. Ocupa una superficie construida de 65 metros cuadrados. Linda: Mirando desde la puerta de acceso a la vivienda: Al frente, parte caja de escalera y parte patio de luces; izquierda, entrando, don Juan Xirau; a la derecha, vivienda de la misma planta, puerta cuarta o entidad número 15, y al fondo, vuelo del patio interior descubierto de la planta baja o entidad número 3. Tiene como anejo privativo el uso exclusivo de un cuarto trastero situado en la planta cubierta del edificio señalado con el número 11, de superficie construida 4,72

metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers al tomo 2.010, libro 116 de Cardedeu, folio 48, finca número 6.201, inscripción décima.

Tipo de subasta: 21.000.000 de pesetas.

Granollers, 21 de julio de 2000.—El Secretario judicial.—54.107.

#### LEBRIJA

##### Edicto

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Cooperativa Andaluza Agrícola Agricons», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4080/0000/18/0143/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Zona urbanizable (U-3), situada al noroeste del perímetro urbano del Poblado de Vetaherrado, término de Las Cabezas de San Juan, con una superficie de 16.480 metros cuadrados. Linda: Al norte, la ronda Norte; sur; la calle Diego Corrientes; este,

la ronda Este, y Oeste, la calle Pimientos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.073, libro 144, folio 155, finca 8.661, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Lebrija a 29 de junio de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—54.872.

#### LLÍRIA

Corrección de error al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Llíria, autos 311/99.

En bienes de subasta, donde dice: «Calle Mayor, 18»; debe decir: «Calle Mayor, 188».

Llíria, 20 de septiembre de 2000.—54.068.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 537/1999, a instancias de Argentería, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra doña Gloria López del Molino, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 7 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 10.000.008 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 12 de diciembre de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 9 de enero de 2001, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado con el número 2460, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, número 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.